



**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO  
LXIV LEGISLATURA  
012/190

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

11 ABO. 2020  
13:30 hrs

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JAVIER

CAMARA DE DIPUTADOS:  
LXIV LEGISLATURA.

**ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA**

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA AUDITADA:

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

AUDITORÍA NÚMERO:  
03/AUD-DRH/2020.

ORGANO INTERNO DE CONTROL:

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CALLE 14 ORIENTE 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA.

PERIODO AUDITADO:  
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020.

CLASE:  
ACTA PARCIAL DE AUDITORÍA.

SERVIDOR PÚBLICO:

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del once de Agosto del año dos mil veinte, la Ciudadana Licenciada en Derecho [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los Ciudadanos, Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], Director de Auditoría, Licenciado en Administración de Empresas [REDACTED], Jefe de Departamento de Auditoría, y los Contadores Públicos [REDACTED] y Maestra en Administración [REDACTED] todos en su carácter de Auditores Públicos adscritos al Órgano Interno de Control, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 párrafo cuarto y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III, 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 91, 93, 98, 101 fracciones I, II, XII, XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 4, 5 párrafo segundo, 6 último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo fracción II, 10 primero y cuarto párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha Ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de Octubre de 2017; 3 fracción X y 5 de la Ley de Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 1 y 2 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca,

**RECIBIDO**  
11 ABO. 2020  
13:30 hrs

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

aplicado de manera supletoria, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, de Control y Evaluación 2020 de este Órgano Interno de Control, y en atención al Oficio Citatorio LXIV/TOIC/DA/165/2020, de fecha diez de Agosto de dos mil veinte, signado por la Titular del Órgano Interno de Control, Licenciada [REDACTED]; que se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos**, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inmueble con domicilio en **calle Catorce Oriente número 1, en san Raymundo Jalpan, C.P. 71248, Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, segunda planta**; a efecto de hacer constar los siguientes:

-----Hechos-----

Que con la legal notificación del oficio número LXIV/TOIC/DA/165/2020 de fecha diez de Agosto de 2020, que contiene el citatorio para el día martes once de Agosto de dos mil veinte, a las doce horas. Los auditores actuantes se constituyeron en las oficinas citadas para los efectos de llevar a cabo el levantamiento y desahogo de los trabajos a que la misma se contrae y ante la presencia del Ciudadano Ingeniero [REDACTED] en su carácter de Director de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, quien tiene reconocida su personalidad en el acta de fecha dos de junio del presente año y quien es la persona autorizada para celebrar la presente acta, por tratarse del Titular del Área Auditada; se le solicita por los Auditores, se identifique para lo cual exhibe documental pública original consistentes en credencial para votar con fotografía, con folio [REDACTED] expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral; documento que se tienen a la vista y en los que se aprecian en su margen izquierdo; fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser exclusivo de su propiedad, obteniendo copia simple para que obre como anexo y misma que forma parte de la presente **Acta Parcial de Auditoría**. -----









"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz Mori, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.

Asimismo, se le hace saber en este acto al Ingeniero [REDACTED] Director de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y demás servidores públicos del ente auditado que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Los auditores exponen al Titular de la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos que se llevará a cabo la presente: Acta Parcial de Auditoría, derivada de las etapas del ejercicio de los trabajos de auditoría ordenados al amparo y en cumplimiento de la **Orden de Auditoría número LXIV/TOIC/DA/073/2020**, de fecha quince de mayo de 2020; emitida por la Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que contiene la práctica de la **Auditoría Administrativa a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca número 03/AUD-DRH/2020, por el periodo comprendido del 01 de Septiembre 2019 al 30 de Abril de 2020**, motivo por el que se presentan el día de hoy diez de Agosto de dos mil veinte, procediendo a entregar las observaciones resultadas del análisis a la información y documentación recibida por parte del Área Auditada mediante Oficio HCEO/DRH/280/2020, de fecha 29 de mayo de 2020; cuyas observaciones se establecen en el **Informe que contiene las Cédulas de Observaciones**, contenido en un cuadernillo que forma parte anexa de la presente **Acta Parcial de Auditoría**.

En este mismo acto, se procede a levantar por triplicado y de los cuales se hace entrega de un tanto de lo actuado y un cuadernillo anexo signado por la Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Titular del Área Auditada Ingeniero [REDACTED]; mismos que contienen





"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

el **Informe de Auditoría** y cédulas de observaciones encontradas a la documentación recibida por parte del área auditada, a través del oficio arriba descrito; en alcance de la orden de auditoría LXIV/TOIC/DA/073/2020. Lo anterior para que sean atendidas las observaciones que se derivaron del estudio y análisis correspondiente, mismas que deberán ser solventadas y entregadas al Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en un plazo de **cinco días hábiles**, mismos que surtirán efectos a partir de la legal notificación de la presente acta. Haciendo entrega también de un tanto de lo actuado y cuadernillo, al Titular de la Secretaría de Servicios Administrativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED]. Una vez leída la presente acta no habiendo más hechos que hacer constar, se cierra y se da por concluida esta fase de la auditoría siendo las trece treinta horas del mismo día de su inicio, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos los que en ella intervinieron.-  
CONSTE.-----

[REDACTED]  
**Secretario de Servicios Administrativos**

[REDACTED]  
**Director de Recursos Humanos**

La presente hoja con firmas corresponde al Acta Parcial de Auditoría de fecha 11 de agosto del dos mil veinte, correspondiente a la orden de auditoría LXIV/TOIC/073/2020, realizada a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos por el periodo comprendido del 01 de Septiembre de 2019 al 30 de Abril de 2020, celebrada en las instalaciones que ocupa Dirección de Recursos Humanos, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
 H. CONGRESO DEL  
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

012195

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

Por el Órgano Interno de Control

Titular del Órgano Interno de Control

Titular del Órgano Interno de Control

Director de Auditoría

Director de Auditoría

Jefe de Departamento

La presente hoja con firmas corresponde al Acta Parcial de Auditoría de fecha 11 de agosto del dos mil veinte, correspondiente a la orden de auditoría LXIV/TOIC/073/2020, realizada a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos por el periodo comprendido del 01 de Septiembre de 2019 al 30 de Abril de 2020, celebrada en las instalaciones que ocupa Dirección de Recursos Humanos, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.



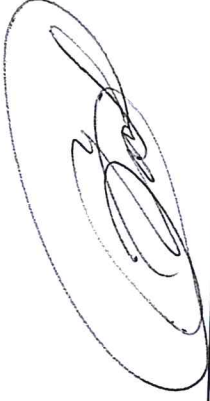




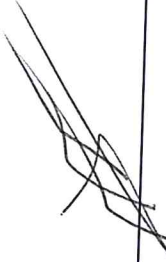
"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

  
\_\_\_\_\_  
[Redacted]

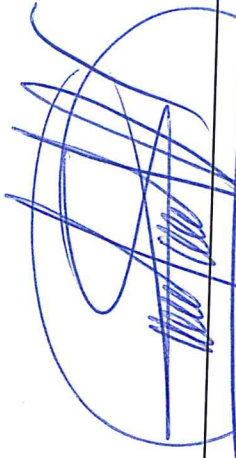
Auditor

  
\_\_\_\_\_  
[Redacted]

Auditor

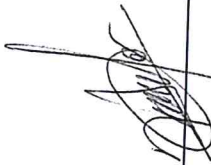
  
\_\_\_\_\_  
[Redacted]


Auditor

  
\_\_\_\_\_  
[Redacted]

Auditor

Testigos de Asistencia

  
\_\_\_\_\_  
[Redacted]

  
\_\_\_\_\_  
[Redacted]

La presente hoja con firmas corresponde al Acta Parcial de Auditoría de fecha 11 de agosto del dos mil veinte, correspondiente a la orden de auditoría LXIV/OIC/073/2020, realizada a la Dirección de Recursos Humanos dependiente de la Secretaría de Servicios Administrativos por el periodo comprendido del 01 de Septiembre de 2019 al 30 de Abril de 2020, celebrada en las instalaciones que ocupa Dirección de Recursos Humanos, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca Código Postal 71248, Edificio General Porfirio Díaz del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.

